La Reyna

1537

Concejo justiçia Regidores caualleros escuderos ofiçiales y omes buenos de la çibdad de Lorca
por lo q el emperador Rey mi señor os escriuio antes de su partida avreys enten-
dido como se tratava entrel Rey de françia y el turco comun henemigo de la xpiandad
de juntar sus fuerças contra las de su mag. y sus Reynos y señorios y como mi [illegible] de yr a
Monçon para tener las cortes de los Reynos de aragon y estar aqui mas cerca y acudir
donde mas conuiniese a la defensa destos Reynos y señorios de los hene-
migos y porque por cartas del visorrey de napoles de postrero del pasado se
entiende que a los xxvj del mysmo paresçieron hasta cl velas de la armada
del turco en la costa de aquel Reyno cerca de otranto y no la [illegible] en-
prender echaron gente en tierra en [illegible] y [illegible] a castro que
es vn lugar pequeño de los herederos del gran chanciller el qual [illegible]
do por el conde de [illegible] rebelde como fuese del lugar primero vino
con la dicha armada y aunque [illegible] y va sobre brindez no se
sabe lo que los dichos enemigos haran y el Rey de françia visto el armada del
turco esta y a veneçia y Reyno de napoles podria ser que bolviese sus
fuerças contra estos Reynos para hazer en ellos todo el daño que pudiere
he querido avisaros dello como a tan fieles vasallos y para en-
cargaros y mandaros que esteys a recabdo y a punto con la mejor orden que
ser pueda la gente que buenamente pudieredes como se os ha dicho para la
embiar donde fuere hordenado sin hazer gastos porque los capitanes ni la
gente no han de tomar sueldo hasta que [illegible] para
se partir en lo qual nos hareys mucho plazer y seruiçio de valladolid a xxiiij dias
del mes de agosto de 1537

Yo la Reyna

Por mandado de su mag.
Juan Vazquez

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL · EXCMO. AYUNTAMIENTO · LORCA ·